



BOLETÍN **SOCIAL**

Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales

Edición N° 77
Diciembre 2023

congreso.gob.pe/Otamdegrl

CONTENIDO

1. CONTEXTO SOCIAL	04
2. INDICADORES	14
3. CULTURAL	25



PRESENTACIÓN

La Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales, gracias al auspicio de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, se complace en presentar el Boletín Social N° 76, correspondiente al mes de diciembre del 2023.

Como es de vuestro conocimiento, el objetivo de nuestra publicación es contribuir al debate e informar sobre los diversos acontecimientos que se suscitan en el país, con relación a las reivindicaciones sociales.

El presente número del Boletín Social desarrolla diversos ejes informativos de las diversas regiones del país, trascendiendo los planos económicos, políticos y sociales.

Abog. JAMES WALTER MAGARIÑO VÁSQUEZ

Jefe de la Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales
Congreso de la República



1 CONTEXTO
SOCIAL



1.1 ADEX SALUDA AVANCES DEL PUERTO DE CHANCAY

Comitiva del gremio, liderada por su presidente Julio Pérez Alván, visitó las obras del Puerto de Chancay con el objetivo de conocer sus avances.

A fin de conocer los avances del Puerto de Chancay, una comitiva de la Asociación de Exportadores (ADEX) visitó las obras y se reunió con autoridades del sector público y privado. El encuentro estuvo liderado por el presidente de ADEX, Julio Pérez Alván, quien reafirmó el compromiso del gremio por continuar colaborando con este proyecto.

"Saludamos los avances hasta el día de hoy del puerto, que si bien es un esfuerzo de empresas peruanas y chinas, vemos con mucha satisfacción la labor de entidades públicas por su pronta culminación", dijo.

También expresó su interés por promover en Chancay la educación y capacitación de jóvenes en temas ligados al comercio exterior para que estén mejor preparados ante el desarrollo y las oportunidades laborales que implicará el puerto en la zona.

En opinión del embajador de China en el Perú, Song Yang, esta megaobra ayudará al Perú a abrir más sus puertas al mercado internacional, en especial, a los destinos asiáticos. "No solo será beneficioso en el aspecto comercial, sino que elevará eficazmente su influencia en toda la región y demostrará al mundo su disposición de llevar a cabo trabajos pragmáticos", comentó.

Asimismo, enfatizó en aprovechar el puerto para generar

mayores puestos de trabajo, desarrollar la digitalización, aliviar la informalidad y conectar el medioambiente con la tecnología.

"La tecnología 5G se implementará en este proyecto, pues se ha popularizado en China y ha sido una experiencia muy exitosa. Este esfuerzo se verá reflejado en el incremento comercial entre ambas naciones, tanto en la exportación como en la importación de la oferta primaria y, especialmente, de valor agregado", indicó.

APOYO PÚBLICO

Según la viceministra de Comercio Exterior, Teresa Mera, esta obra constituye una puerta para un mayor relacionamiento comercial con el mundo. "Seguiremos esforzándonos en la aplicación de nuevos protocolos sanitarios que permitan al pueblo chino disfrutar de la excelencia de nuestros productos. En esa línea, trabajamos con la Autoridad Portuaria Nacional, MEF, Sunat y otras entidades, a fin de lograr una facilitación logística por el funcionamiento del Puerto de Chancay", precisó.

La realización de este proyecto -continuó Mera- trae consigo muchos desafíos; sin embargo, el Estado está convencido de su relevancia y viene llevando a cabo las acciones con el propósito de que tenga todas las

condiciones y comience a operar de forma adecuada en noviembre del 2024.

DATOS

La comitiva de ADEX estuvo conformada por sus directores Rafael del Campo, Liz Soto y Luz María Janampa; el past president, Erik Fischer; el director del CIEN-ADEX, Edgar Vásquez; el gerente general, Jorge Robinet; el gerente Central de Exportaciones,

Diego Llosa; la gerente de Marketing, Comercial y Comunicaciones, Doménica Castañeda, y el gerente de Administración y Finanzas, Dilger Alvarado.

También participó una delegación de la Comunidad Andina, encabezada por su secretario general, embajador Gonzalo Gutiérrez; el gerente general y gerente general adjunto de Cosco Shipping Ports, Chen Lihui y Gonzalo Ríos, respectivamente.



1.2 AFP: ¿QUÉ PASA CON MI FONDO DE PENSIONES EN CASO DE FALLECIMIENTO?

La líder de sostenibilidad de Prima AFP explica los dos escenarios que pueden aplicarse ante el fallecimiento del afiliado.

Claudia Subauste, Líder de Sostenibilidad de Prima AFP y portavoz de ahorrandoafondo.com, una plataforma educativa de Prima AFP, aclara las dudas en torno a la situación de los fondos en el Sistema Privado de Pensiones en caso de fallecimiento de un afiliado.

Subauste destaca que, en caso de fallecimiento de un afiliado, existen dos posibles escenarios en relación con el destino de su dinero. Los fondos, que son intangibles, se distribuirán de acuerdo con la presencia o ausencia de beneficiarios.

¿QUIÉN RECIBE EL DINERO DEL AFILIADO EN CASO DE MUERTE?

En el escenario donde el afiliado cuenta con beneficiarios y tiene la cobertura del seguro de sobrevivencia, su dinero se entregará como pensión mensual a los beneficiarios designados. "Su dinero será entregado como pensión mensual a quienes corresponda: la esposa o concubina, hijos menores de 18 años, hijos mayores de 18 años (declarados inválidos totales y permanentes) e hijos mayores de 18 años que sigan estudios del nivel básico o superior en forma satisfactoria hasta los 28 años como máximo (al momento del fallecimiento deben ser menores de edad)", explica la experta.

"Asimismo, el dinero también puede ser entregado a padres mayores de 60 años o madres mayores de 55

años, que hubiesen dependido económicamente del afiliado o que sean inválidos totales o parciales", agregó.

Por otro lado, si el afiliado no tiene beneficiarios designados, el fondo se entregará como herencia a las personas mencionadas en su testamento o declaración de herederos.

"De acuerdo con lo establecido por el Tribunal Constitucional, el derecho a solicitar o reclamar una pensión no prescribe ni caduca, por lo tanto, si nadie

se presenta al momento del fallecimiento del afiliado, ello no significa que en forma posterior se puedan presentar beneficiarios o herederos con derecho a pensión o herencia. Por tanto, los fondos quedan en la cuenta del afiliado por si se presentase en algún momento alguna persona con ese derecho", comenta.

FUENTE: EL CORREO / 01 DE DICIEMBRE 2023

1.3 MAR AFECTADO POR DERRAME NO ES APTO PARA PESCA ARTESANAL



Gobierno dice que supervisión del OEFA arroja superación de estándares de hidrocarburos de petróleo en agua superficial y nivel de fondo en mar de Ventanilla

El mar colindante al distrito de Ventanilla, afectado por el derrame de petróleo el 15 de enero de 2022, no cuenta con las condiciones para un desarrollo normal de la pesca artesanal y 25 playas no están aptas para los bañistas, dio a conocer ayer la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

"No se cuenta con las evidencias concluyentes que permitan señalar que la zona afectada por el derrame esté libre de presencia de petróleo. Por consiguiente, no se cuenta con las condiciones para un desarrollo normal de las actividades extractivas de recursos hidrobiológicos relacionado con la pesca artesanal",

señaló la PCM en un comunicado, en base a una evaluación realizada por el Instituto del Mar del Perú (Imarpe), entre el 12 y 26 de junio de este año.

HALLAZGOS

De acuerdo a la PCM, la última evaluación realizada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), del 1 al 4 de agosto de 2023, arrojó la superación de los estándares de hidrocarburos de petróleo en el agua superficial del mar de la playa Los Delfines (Ventanilla).

Con relación al componente de sedimento, dijo que se evidenció la superación del nivel de fondo, principalmente de hidrocarburos de petróleo, en las playas Costa Azul, Los Delfines y Caveró (Ventanilla); Santa Rosa Grande (Santa Rosa); Chacra y Mar y Del Óvalo (Aucallama); Crisantemos Chancay y Cascajo (Chancay), y Grande (Huacho).

Lo mismo se reportó en las zonas submareales (límite inferior de la marea baja) del terminal multiboyas N° 2 y de la playa Ventanilla.

En tanto, se observó impregnación de hidrocarburos en roca en la playa Caveró (Ventanilla) y Punta Lachay (Huacho).

Finalmente, subrayó que, según la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa), de las 30 playas impactadas por el derrame, 25 se encuentran en condición de afectadas, por lo que "insta a la población a no asistir a ellas hasta que se modifique esta condición".

FUENTE: EL CORREO /03 DE DICIEMBRE 2023



1.4 GOBIERNO ASIGNÓ MÁS DE S/ 7.000 MILLONES PARA ENFRENTAR FENÓMENO EL NIÑO

Recursos permitirán al Perú adoptar medidas necesarias y acciones de prevención frente al evento climático.

El Gobierno destinó más recursos que en otras ocasiones para adoptar las medidas necesarias y acciones de prevención frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño en nuestro país, destacó el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Álex Contreras.

"A la fecha, sólo en presupuesto aprobado hay más de S/ 7000 millones, y respecto a presupuestos ejecutados, se superaron los 5,000 millones en preparación. El Perú está más preparado que nunca para enfrentar al Fenómeno El Niño", señaló en rueda de prensa durante el balance de acciones en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

IMPACTO

Reiteró asimismo que no se escatimarán recursos para prepararnos ante un fenómeno natural que ha generado históricamente un impacto importante en términos sociales y en pérdida de infraestructura. *"El Perú es uno de los países más expuestos a los desastres naturales, y en esa línea, la inversión tiene que ser acorde con ese riesgo que estamos enfrentando. Este es El Niño para el cual el país estará más preparado, pero aprovecho para hacer un llamado a la unión, porque todos debemos estar unidos, los diferentes niveles de gobierno, los sectores público y privado",* mencionó.

Además, señaló que el Gobierno –desde el primer momento– decidió preparar al país asumiendo un Niño de magnitudes extraordinarias.

"Al inicio dijimos que lo prudente era prepararnos ante el peor escenario y esas fueron las líneas de Gobierno. Estamos más preparados que nunca, tenemos los almacenes llenos de alimentos, las maquinarias, se están haciendo después de cuatro años descolmataciones de ríos, se están reforzando las defensas ribereñas y seguiremos avanzando en esa línea", dijo.

También mencionó que durante el año se observa una recuperación gradual de la inversión privada y se estima una mayor recuperación en el 2024, tras avanzar en el destrabe de proyectos mineros y de infraestructura.

"Uno de los aspectos más importantes en materia de inversión en el 2023 fue que se pudieron adjudicar más de 2,300 millones de dólares en proyectos de inversión privada en infraestructura que permitirán avanzar en el cierre de brechas", precisó.

Este monto equivale a 24 veces lo que se adjudicó el año pasado, y cerca de cinco veces el total adjudicado en los últimos cuatro años previos. "La meta para el 2024 es llegar a los 8,000 millones de dólares; esto es clave con miras al crecimiento que queremos generar", sostuvo.

Asimismo, señaló que el MEF mantiene la proyección de crecimiento de 3% para el 2024, que coincide con las proyecciones del Banco Central de Reserva (BCR).

FONDOS DE EMERGENCIA

Contreras resaltó que este año se tiene el doble de ahorros respecto a lo que se tenía en el 2022 como fondos para atender eventuales emergencias.

Al inicio de la actual gestión gubernamental se tenían 1,500 millones de dólares en el Fondo de Estabilización Fiscal. "Ahora contamos con 3,200 millones de dólares. Es el doble de ahorros fiscales que teníamos el año pasado. A pesar de que ha sido un año complejo, creo que hemos avanzado en materia de prevención".

INVERSIÓN

El ministro Contreras informó que la inversión pública crecerá este año, impulsada por el mayor esfuerzo y capacidad de ejecución del Gobierno nacional y las regiones.

Esa expansión marcaría el tercer año de crecimiento consecutivo de la inversión pública, luego de que en el 2021 se expandió 38% y en el 2022 avanzó 20%. En el 2020, la inversión pública cayó 9%.

El funcionario destacó que la gestión actual mitigó la caída que se observaba en los años de cambio de gestión de gobiernos subnacionales. "A la fecha está creciendo alrededor de 6%. Esto es algo importante", señaló.

DATO

3% crecería la actividad económica el próximo año, proyectó el ministro Contreras.

FUENTE: EL PERUANO

1.5 LA AGRICULTURA EN PERÚ NO TIENE FUTURO SI NO SE REDUCE LA INFORMALIDAD



Indicó que las políticas públicas no van dirigidas a corregir esta situación. "Las leyes laborales en el Perú son probablemente las más duras en Latinoamérica, y yo diría que incluso del mundo. Esto genera que empresas pequeñas y medianas no puedan acceder a la formalización, no les convenga o simplemente no les dé la gana; son leyes que fomentan la evasión y la informalidad".

El Estado debe permitir al empresario participar activamente en mesas de trabajo sectoriales, con el objetivo de delinear políticas públicas que apunten a la formalización, no sólo de la agroindustria, sino de toda la agricultura peruana. Eso es lo que propone Francisco Camino, gerente general de Fruchincha y director de la Asociación de Gremios de Productores Agrarios del Perú (AGAP), y advierte: *"La agricultura en el Perú no tiene futuro mientras haya un 78% de trabajadores peruanos en la informalidad"*.

Agregó que las políticas públicas no van dirigidas a corregir esta situación. "Las leyes laborales en el Perú son probablemente las más duras en Latinoamérica, y yo diría que incluso del mundo. Esto genera que empresas pequeñas y medianas no puedan acceder a la formalización, no les convenga o simplemente no les dé la gana; son leyes que fomentan la evasión y la informalidad".

Para Camino es momento de sincerarse y de trabajar en aras de una política laboral flexible, *"obviamente sin descuidar o reducir los derechos laborales"*.

Dice que hay trabajadores que no quieren formalizarse porque no quieren que se les recorte su sueldo, y

deciden trabajar con 'enganchadores', es decir, con reclutadores informales. *"Los trabajadores ya tienen el Seguro Integral de Salud (SIS), donde los atienden igual de mal que EsSalud, pero no les cuesta. Entonces muchos trabajadores y también algunos empresarios, pequeños, medianos, se preguntan ¿para qué pagar el seguro EsSalud si ya tienen el SIS? También sucede que los trabajadores les dicen a sus empleadores que lo correspondiente a EsSalud se incluya en su sueldo para que vaya directamente a su bolsillo porque ya tienen SIS", dice Francisco Camino.*

El Estado debe conocer mucho mejor los sectores productivos del país para que sus políticas públicas sean coherentes con la realidad de cada sector. Eso es lo que propone Francisco Camino, *"nosotros, en el sector agricultura, trabajamos en zonas rurales y nuestros trabajadores no tienen acceso a hospitales o postas médicas porque todo está en las ciudades; las políticas públicas no toman en consideración la lejanía de nuestros puntos de operación"*.

Otro punto que analizó es la alta rotación de los trabajadores en el sector, *"en el agro mucha gente llega a la empresa, trabaja uno o dos días y se va a trabajar a otro lugar. Obviamente eso afecta la productividad en*

las empresas, pero también nos complica los registros porque todo el tiempo tenemos que dar de alta y de baja a personal, y terminamos pagando el mes completo de EsSalud, cuando sólo han trabajado dos días o una semana. Eso es una gran incoherencia que hasta ahora no se corrige".

SIN SEGURIDAD NO HAY INVERSIÓN EN PERÚ

El actual gobierno del Perú, dice Camino, ha tenido al menos la voluntad de ayudar al sector agrícola, pero ha habido mucha descoordinación. Por eso insiste en una mayor participación de los empresarios en las mesas de trabajo dentro del Estado.

Indicó que "el Estado legisla como si todos los empresarios en la agricultura fuesen grandes, y luego los pequeños no pueden cumplir con los requerimientos, lo que genera informalidad. Desde que se cambió la Ley de Promoción Agraria, muchas empresas, medianas y pequeñas, se han pasado a la informalidad, y eso es pésimo para el sector, para la recaudación, para el país. Según el Ministerio de Agricultura, sólo el 4% de las tierras agrícolas son manejadas por la agroexportación y fíjate toda la mala publicidad que tiene ese sector; nadie se preocupa de lo que sucede en el 96% de las tierras agrícolas en el Perú, donde opera la agricultura de subsistencia, la familiar. Entonces tiene que verse todo el panorama, hay que buscar formalizar al 100% del sector, no sólo buscar endurecerle las leyes a ese 4%".

Comentó que la inseguridad es un asunto que también golpea a los empresarios agrícolas peruanos,

de manera directa. Al respecto Camino advierte "todo el tiempo se habla de las extorsiones que sufren las pequeñas empresas en Lima, imagínate, en provincia es mucho peor. Y ahora no sólo hablo de las extorsiones, que dicho sea de paso están aumentando, sino también del hecho de que muchas empresas gastan en seguridad, cuando realmente no la tienen; si eres víctima de un asalto y vas a la Policía a poner la denuncia, lo más probable es que no pase absolutamente nada; y si atrapan al ladrón, lo más probable es que lo suelten, porque robó un monto menor, o porque el policía o el fiscal no hizo su trabajo completo, pero el asunto es que no pasa nada".

Agregó "todo lo que se gasta en seguridad merma también las utilidades de las empresas, afectando los sueldos y los salarios de nuestros trabajadores... Todos los sectores productivos del país están íntimamente relacionados; al sector agrícola, no le puede ir bien sin seguridad, o con un deficiente transporte; hay que verlo todo de una manera integral y eso es algo que no se está haciendo en el Perú y es algo que deberíamos hacer para ayer porque se está desmotivando la inversión, ¿quién se va a meter ahora a hacer un desarrollo agrícola en una zona donde de arranque no hay policías? Y si los hay, no tienen camioneta, y si tienen camioneta, no tienen gasolina, y si tienen gasolina, de repente la llanta tiene hueco. Es sumamente importante ver todo el negocio con todas las aristas".

1.6 TACNA: TRAZAPP: CONOCE EL APLICATIVO GRATUITO PARA PESCA ARTESANAL Y QUE CUIDA EL ECOSISTEMA



Aplicación ofrece más protección a los pescadores durante sus faenas en altamar.

Para mejorar su productividad, calidad, y rentabilidad, y a la vez pescar de manera sostenible las especies marinas, los pescadores artesanales de nuestro país cuentan con una aplicación móvil gratuita, que les permite enfrentar los desafíos de la pesca artesanal como son la informalidad, la falta de información y la sobreexplotación de recursos.

Se trata de TrazApp, una herramienta innovadora que facilita el registro y el intercambio de datos sobre la captura, el transporte y la venta de los productos pesqueros, asegurando su trazabilidad y sostenibilidad.

Esta aplicación, que fue desarrollada por WWF Perú, en alianza con los pescadores, el Gobierno y otros actores de la cadena de suministro, tiene como objetivo facilitar el flujo de información de un actor a otro. En ese sentido, TrazApp es una muestra de cómo la tecnología contribuye al desarrollo y la sostenibilidad de la pesca artesanal peruana, un sector que genera empleo, ingresos y seguridad alimentaria para miles de familias.

Según José Carlos Álvarez, oficial de Trazabilidad y Sistemas de Información Pesquera de WWF Perú, "TrazApp sirve para solucionar la trazabilidad y rastrear los productos del mar desde la captura, hasta potencialmente el consumidor final. La aplicación fue

diseñada para generar información confiable de manera oportuna, para que cualquier persona dentro de la cadena de suministro, independientemente de su función, pueda acceder y compartir información de la actividad".

Entre los múltiples beneficios que ofrece a los pescadores y sus familias, se encuentran la mejora de su productividad, calidad y rentabilidad, la creación de un registro histórico de su actividad, la diferenciación de sus productos y la facilitación de las ventas directas.

PROTEGE A LOS PESCADORES

La aplicación también funciona como una herramienta de seguridad, ya que permite registrar y rastrear los viajes de los pescadores, brindando tranquilidad a sus seres queridos.

El oficial de WWF Perú destacó que "con este recurso, las familias que no tenían forma de saber si sus familiares estaban a salvo durante su faena de pesca, ahora pueden saberlo gracias a esta funcionalidad. Las iniciativas de sostenibilidad y trazabilidad solo pueden prosperar con la ayuda de los pescadores, además es un soporte que también los protege en el mar".

La aplicación móvil se viene implementando con éxito

con diferentes actores de la cadena productiva pesquera, con más de 6 mil viajes y 500 embarcaciones registradas por los desembarcaderos pesqueros y con más de 10 mil viajes y 100 mil toneladas desembarcadas registradas por más de 400 pescadores artesanales.

NUEVAS IMPLEMENTACIONES

Asimismo, el sistema viene incorporando nuevas funciones que facilitan la gestión y el control de la actividad pesquera, como la realización de solicitudes de zarpe y arribo en línea, ante la autoridad marítima

como La Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), acceso a los precios de las especies comerciales brindadas por el IMARPE y a datos de mareas, temperatura del mar y velocidad del viento. Además, genera reportes de trazabilidad para verificar el origen de las capturas, que son apenas algunos de los elementos que hoy están a la mano de los armadores para pescar de manera sostenible: el gran desafío de países como Perú.

FUENTE: DIARIO CORREO /26 DEDICIEMBRE 2023



2

INDICADORES

2.1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo, en su reporte N°237, informa que existen 218 conflictos a nivel nacional a diciembre de 2023.

Cuadro N° 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS, POR MES, DICIEMBRE 2022-23
(Número de casos)

2022	2023											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
221	219	218	221	225	223	219	225	225	224	224	218	215

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

La Defensoría del Pueblo reporta dos nuevos conflictos sociales en diciembre 2023.

Cuadro N° 4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, DICIEMBRE 2022-23
(Número de casos)

2022	2023											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	1	3	5	1	1	7	3	3	2	-	2

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.°	Lugar	Caso
1.	HUÁNUCO Distrito de San Pablo de Pillao, provincia de Huánuco.	Tipo comunal La comunidad campesina de Pillao, ubicada en el distrito de San Pablo de Pillao, denunció que pobladores del distrito de Chinchao estarían invadiendo terrenos comunales y realizando tala ilegal de bosques y tráfico ilícito de tierras.
2.	ICA Centro Poblado Santa Cruz de Villacurí, distrito Salas Guadalupe, provincia Ica.	Tipo de gobierno nacional Trabajadores agrarios del sector agroexportador y el Frente de Trabajadores Agrícolas (FRENTAGRI), iniciaron un paro agrario expresando su preocupación por posibles cambios en el pago de bonos y del monto de su salario diario que estaría planteando el MEF, también indican que su protesta es por la defensa de recursos hídricos, contra la inseguridad ciudadana y contra la tala de árboles en la región Ica y a nivel nacional.

En su reporte, la Defensoría del Pueblo informa los conflictos reportados por regiones.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, DICIEMBRE 2023
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	215	100.0%	168	47
Loreto	29	13.5%	27	2
Cusco	18	8.4%	14	4
Apurímac	16	7.4%	14	2
Puno	14	6.5%	13	1
Piura	14	6.5%	10	4
Áncash	14	6.5%	7	7
Junín	10	4.7%	8	2
Huancavelica	10	4.7%	6	4
San Martín	9	4.2%	9	0
Ayacucho	9	4.2%	8	1
Huánuco	8	3.7%	6	2
Cajamarca	8	3.7%	4	4
Amazonas	7	3.3%	6	1
Multirregional	7	3.3%	4	3
Lima Provincias	6	2.8%	5	1
Moquegua	6	2.8%	5	1
Arequipa	6	2.8%	4	2
Pasco	4	1.9%	4	0
Lambayeque	4	1.9%	2	2
La Libertad	4	1.9%	2	2
Lima Metropolitana	3	1.4%	2	1
Nacional	2	0.9%	2	0
Tumbes	2	0.9%	2	0
Madre de Dios	2	0.9%	1	1
Ucayali	1	0.5%	1	0
Tacna	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	1	0
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la región que reporta mayor cantidad de conflictos es Loreto con 29 conflictos, seguida de Cusco con 18 conflictos y Apurímac con 16 conflictos reportados. En el otro extremo vemos la región del Callao, que no reporta ningún conflicto, y las regiones Ica, Tacna, Ucayali y Madre de Dios con un conflicto reportado cada una.

Asimismo, se reporta que, del total de conflictos sociales, se encuentran activos 168, mientras que 47 se encuentran en estado latente.

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes tres conflictos sociales se resolvieron.

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	<p>APURÍMAC Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes.</p> <p>Distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas.</p>	<p>Tipo comunal</p> <p>La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socilahuire.</p>	<p>A través de la Resolución Gerencial Regional N° 002-2023-GR.APURIMAC-GRDE se aprobó el plano de conjunto definitivo del deslinde y titulación a favor de la comunidad campesina de Pampachiri.</p> <p>La Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural anunció en junio 2023 que para lograr la titulación se llevaron a cabo reuniones de conciliación con las comunidades colindantes, incluyendo la comunidad de Sañayca.</p> <p>Mediante Oficio N° 0626-2023-DP/OD-APUR, la Defensoría del Pueblo solicitó información a la Subgerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional de Apurímac, la entidad respondió mediante Informe N° 054-202-GR-APURIMAC/SGSFLPR/AMPS. En el documento, la Subgerencia informó que no se registra expediente ingresado a FORPRAP para la controversia de linderos comunales entre Pampachiri y Sañayca; indicando así que las comunidades no han acudido a la subgerencia para presentar alguna disconformidad con los linderos establecidos.</p> <p>Todavía existen dos procesos judiciales por la posesión de los terrenos originalmente en disputa y por la validez de las actas de colindancia. Sobre este último, en agosto de 2023 se solicitó que se emita sentencia; pero esta no ha sido dictada aún.</p>
2.	<p>HUANCARELICA Distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica.</p>	<p>Tipo comunal</p> <p>Grupos opositores al interior de la comunidad campesina de San Cristóbal de Huancavelica mantienen un conflicto comunal en el marco del proceso de elección de su nueva junta directiva para el periodo 2021 – 2022. La Comisión Especial Transitoria de la comunidad campesina demanda la elección de un comité electoral y una nueva junta directiva.</p>	<p>El 23 de mayo de 2023, el presidente de la comunidad campesina de San Cristóbal ofició a la Defensoría del Pueblo comunicando sobre la inscripción de la Junta Directiva para el periodo 2023-2024 conforme al acto electoral llevado a cabo en noviembre de 2022.</p> <p>El registro en SUNARP deja constancia que, de acuerdo al proceso judicial recaído en el expediente N° 00571-2022-01101-JP-CI-01 "se viene tramitando la convocatoria judicial a asamblea general extraordinaria para la elección de la junta directiva comunal del periodo 2021-2022 y que no es materia de controversia la presente nueva junta directiva comunal del periodo 2023-2024. Por tanto, dicho proceso y la eventual elección de la junta directiva 2021-2022 no constituye obstáculo para la presente inscripción dada la inexistencia de incompatibilidad entre ambas".</p>
3.	<p>JUNÍN Distrito de Morococha, provincia de Yauli.</p>	<p>Tipo socioambiental</p> <p>La comunidad campesina de San Francisco de Asís de Pucará demanda a la empresa minera Chinalco Perú S.A. la reposición de trabajadores de la comunidad, oportunidades laborales para los hijos de los comuneros, provisión de bienes y</p>	<p>En octubre de 2023 se realizó una reunión bilateral entre la comunidad campesina de San Francisco de Asís de Pucará y la empresa minera Chinalco, en la que se establecieron acuerdos sobre construcción de infraestructura</p>

La Defensoría del Pueblo clasifica los conflictos sociales por tipo, de acuerdo con el giro de la dinámica, según el detalle siguiente:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta clasificación, según el último reporte, se muestra a continuación:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, DICIEMBRE 2023 (Número de casos)

Tipo	Activo	%
TOTAL	168	100.0%
Socioambiental	103	61.3%
Asuntos de gobierno nacional	17	10.1%
Comunal	16	9.5%
Asuntos de gobierno regional	14	8.3%
Asuntos de gobierno local	8	4.8%
Otros asuntos	6	3.6%
Laboral	2	1.2%
Cultivo ilegal de coca	1	0.6%
Demarcación territorial	1	0.6%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Se puede apreciar que, del total de los 168 conflictos sociales reportados a la fecha, 103 corresponden al tipo socioambiental, lo que representa el 61.3 %.

También se muestra la identificación de competencias en la atención de conflictos:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, DICIEMBRE 2023
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	215	100.0%
Gobierno nacional	132	61.4%
Gobierno regional	58	27.0%
Gobierno local	18	8.4%
Poder Judicial	4	1.9%
Poder Legislativo	2	0.9%
Org. Const. Autónomo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar, en agosto, la mayor competencia en la atención de los conflictos la tiene el Gobierno Nacional con 132 casos, que representan el 61.4%.

2.2

MINISTERIO DE LA MUJER

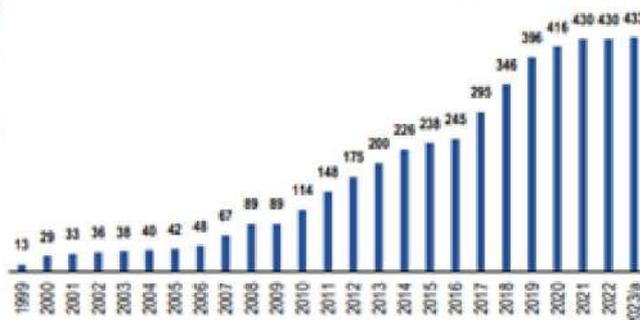
CARTILLA ESTADÍSTICA DE ENERO A NOVIEMBRE 2023 - CIFRAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

I. PRESENCIA DEL MIMP A NIVEL NACIONAL



Hasta el mes de **noviembre del 2023**, el MIMP ha implementado 242 CEM Regulares, 5 CEM 7x24, 185 CEM en Comisaría y 1 CEM en Centro de Salud, llegando a un total de **433 CEM** a nivel nacional, con presencia en el 100% de las provincias del País.

Los departamentos cobaturados con algún CEM en Comisaría son: Amazonas (2), Ancash (8), Apurímac (5), Arequipa (13), Ayacucho (3), Cajamarca (3), Callao (4), Cusco (8), Huancavelica (3), Huánuco (3), Ica (11), Junín (6), La Libertad (8), Lambayeque (9), Lima (Metropolitana (40), Provincia (11)), Loreto (3), Madre de Dios (1), Moquegua (3), Pasco (3), Piura (10), Puno (7), San Martín (8), Tacna (5) y Tumbes (4), Ucayali (4); y con un CEM en Centro de Salud en Piura. Como se muestra en el mapa.



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

II. SERVICIO DE ATENCION URGENTE (SAU)

De enero a noviembre del 2023, se atendieron **7 224** casos a través de los SAU (SAU Lima 2 584 casos, SAU Arequipa 1 023 casos, SAU La Libertad 915 casos, SAU Huánuco 787 casos, SAU Ayacucho 578 casos, SAU Cusco 563 casos, SAU Madre de Dios 398 casos y SAU Puno 376 casos). Del total de estos casos el 0,3% fue por violencia económica-patrimonial, el 25,5% por violencia psicológica, el 40,7% por violencia física y el 33,5% por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa un incremento de **15,4 puntos porcentuales** en el número de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los SAU de enero a noviembre del año 2023 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

III. ESTRATEGIA RURAL

De enero a noviembre del 2023, se derivaron **2 780** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, al sistema local de atención y protección en zona rural.

Del total de estos casos, **105 (3,8%)** fueron por violencia económica, **1 014 (36,5%)** fueron por violencia psicológica, **1 152 (41,4%)** fueron por violencia física y **509 (18,3%)** por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **10,6** puntos porcentuales en el número de casos derivados al sistema local de atención y protección en zona rural de enero a noviembre del año 2023 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

IV. CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM

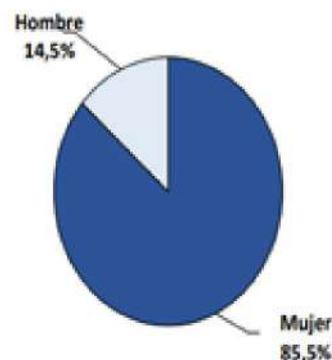
De enero a noviembre del 2023, se han atendido **154 481** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales **132 006 (85,5%)** casos corresponden a mujeres y **22 475 (14,5%)** casos a hombres.



Mujer
132 006
 casos



Hombre
22 475
 casos



Variación Porcentual

Se observa un incremento de **7,8** puntos porcentuales en los casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los CEM de enero a noviembre del año 2023 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

V. CASOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD



Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)

De enero a noviembre del 2023 se han atendido **56 924** casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales **40 201 (70,6%)** casos corresponden a mujeres y **16 723 (29,4%)** casos a hombres.



Personas adultas (18 a 59 años)

De enero a noviembre del 2023 se han atendido **88 411** casos de violencia contra personas adultas, de los cuales **85 015 (96,2%)** casos corresponden a mujeres y **3 396 (3,8%)** casos a hombres.



Personas adultas mayores (60 a más años)

De enero a noviembre del 2023 se han atendido **9 146** casos de violencia contra personas adultas mayores, de los cuales **6 790 (74,2%)** casos corresponden a mujeres y **2 356 (25,8%)** casos a hombres.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

VI. CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA



Violencia Económica o Patrimonial

De enero a noviembre del 2023 se han atendido **630** casos de violencia económica o patrimonial, de los cuales **433 (68,7%)** casos corresponden a mujeres y **197 (31,3%)** a hombres.



Violencia Psicológica

De enero a noviembre del 2023 se han atendido **66 199** casos de violencia psicológica, de los cuales **54 334 (82,1%)** casos corresponden a mujeres y **11 865 (17,9%)** a hombres.



Violencia Física

De enero a noviembre del 2023 se han atendido **59 043** casos de violencia física, de los cuales **50 338 (85,3%)** casos corresponden a mujeres y **8 705 (14,7%)** a hombres.



Violencia Sexual

De enero a noviembre del 2023 se han atendido **28 609** casos de violencia sexual, de los cuales **26 901 (94,0%)** casos corresponden a mujeres y **1 708 (6,0%)** a hombres.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

VII. CASOS DE VICTIMAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO

De enero a noviembre del 2023, a través de los CEM se registraron:

153 Casos de víctimas de feminicidio¹.



De enero a noviembre del 2023, a través de los CEM se registraron:

237 Casos de tentativa de feminicidio.



En el **56,9%** de los casos de víctimas de feminicidio¹ y el **38,4%** de los casos de tentativa de feminicidio tienen vínculo relacional de pareja con el presunto agresor.



Los casos de víctimas de feminicidio¹ tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 27 casos, Arequipa 25 casos, Huánuco 11 casos, Cusco, Junín, La Libertad, Puno 8 casos cada uno, Cajamarca 7 casos, Lambayeque, Tacna 5 casos, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Lima Provincia, San Martín, Ucayali 4 casos cada uno, Loreto, Piura 3 casos cada uno, Amazonas, Callao, Madre de Dios, Pasco 2 casos cada uno, Ancash, Apurímac, Moquegua 1 caso cada uno.

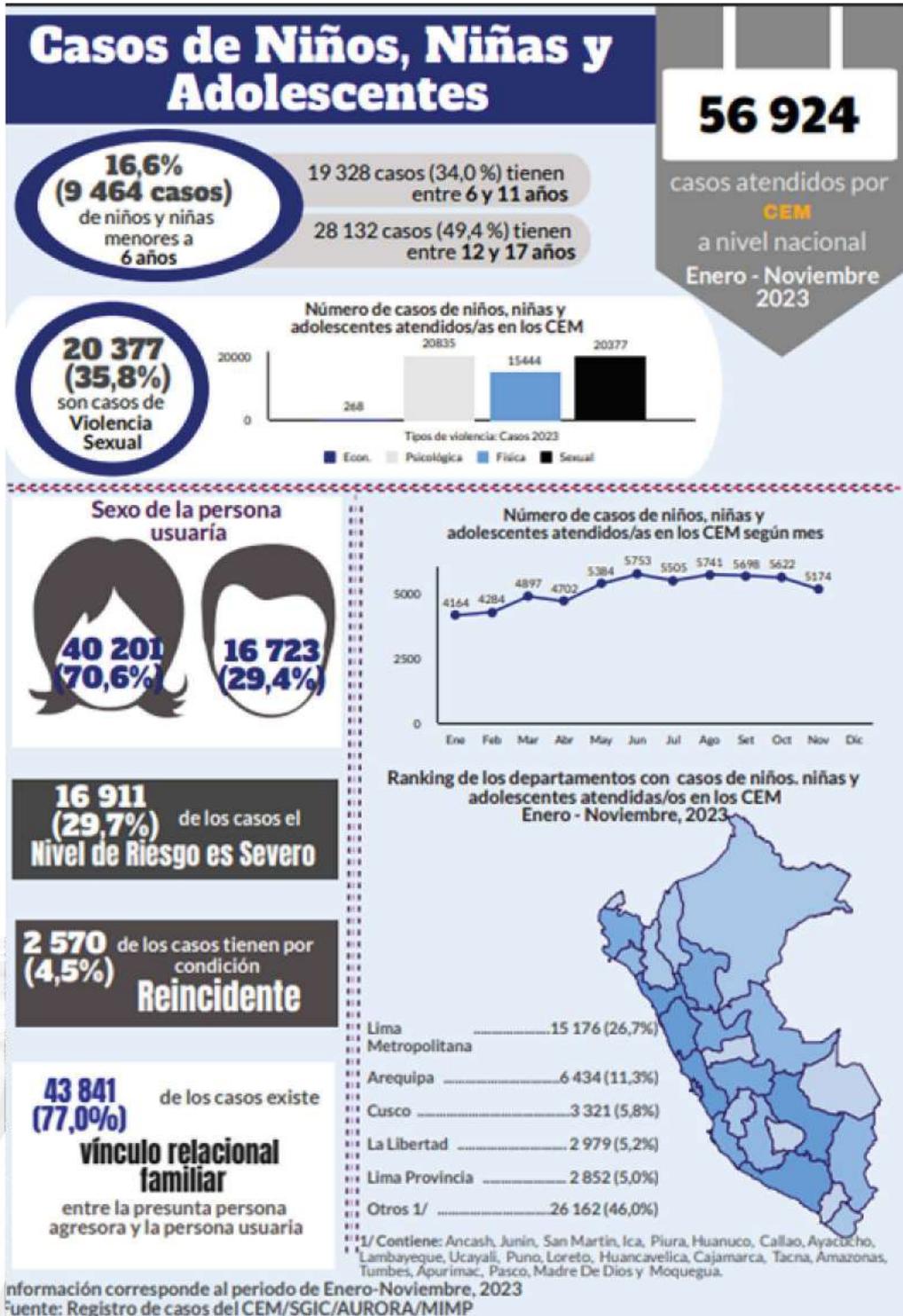
Los casos de tentativa de feminicidio tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 73 casos, Ica 17 casos, Junín 15 casos, Lima Provincia 14 casos, Cusco 13 casos, Huánuco 12 casos, Ancash 11 casos, Piura, San Martín 9 casos cada uno, Arequipa, La Libertad 8 casos cada uno, Apurímac, Ucayali 6 casos cada uno, Ayacucho, Puno, Tumbes 5 casos cada uno, Lambayeque, Tacna 4 casos cada uno, Cajamarca, Madre de Dios 3 casos cada uno, Huancavelica, Moquegua, Pasco 2 casos cada uno, Callao 1 caso.

Variación Porcentual

Se observa un incremento de **19,1** puntos porcentuales en el número de casos de tentativa de feminicidio registrados de enero a noviembre del año 2023 frente a lo registrado en el mismo período del año anterior.

VIII. TIPOS DE VIOLENCIA, CASOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



2.3

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

COBERTURA PROGRAMAS SOCIALES A NIVEL NACIONAL

COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS



Nº de usuarios:
106,628



Cuidado Diurno:
60,373
 Acompañamiento a familias:
116,090



Hogares afiliados:
751,025
 Más de 1 millón y medio de miembros objetivo.
 145,400 son menores de 3 años

Nº de atenciones a través de los Tambos:
317,529
 Nº de Tambos: 496



Nº de niñas y niños atendidos:
4,199,554
 En 65,443 instituciones educativas a nivel nacional

Nº de usuarios:
627,924



Nº de proyectos en ejecución
756

Nº de hogares Haku Wiñay: 413,943

Fuente: Infomidis - Noviembre 2023

Fuente: Infomidis - Noviembre 2023



3 CULTURA

5.1 FESTIVIDADES - DICIEMBRE

HOMENAJE A LA LIBERTAD AMERICANA EN AYACUCHO



El homenaje a la Libertad Americana es una celebración que tiene su origen tras la conocida y emblemática Batalla de Ayacucho, tras la cual se consolidara la independencia de nuestro país.

El Homenaje a la Libertad Americana forma parte de la llamada Semana de la Libertad Americana que tiene como fecha central el día 9 del mes de Diciembre y que se festejan con mayor énfasis en los distritos de Quinua y Ayacucho.

INICIO: 02 DE DICIEMBRE

DURACIÓN: 08 DÍAS

FIESTA DE LA VIRGEN DE LA PUERTA EN LA LIBERTAD



La fiesta de la Virgen de la Puerta es una celebración religiosa de gran importancia en América, en especial en Otuzco donde el pueblo de La Libertad se viste de gala para homenajear a esta Reina de la Paz Universal cuya Fiesta da comienzo el 12 de diciembre.

INICIO: 12 DE DICIEMBRE

DURACIÓN: 07 DÍAS

CONCURSO DE PASTOREADAS NAVIDEÑAS EN UCAYALI



Los concursos de pastoreadas navideñas se realizan dentro de la región de Ucayali, en específico tienen como sede de las actividades la provincia de Coronel Portillo y se realizan gracias a la intervención y colaboración de las diferentes autoridades regionales, en especial de los distritos de Pucallpa y Yarinacocha donde tiene realización.

Este concurso se realiza durante la semana del 23 al 30 de diciembre, teniendo como fecha clave el primer día de las celebraciones.

INICIO: 22 DE DICIEMBRE

DURACIÓN: 1 DÍA

SANTURANTIKUY EN CUSCO



Esta es una feria bastante importante que se lleva a cabo en la ciudad del Cusco en el mes de diciembre, en específico el día 24 de dicho mes en la plaza de Armas de la Ciudad.

Se trata de una feria que congrega a muchos artesanos importantes de la zona y en la que se realizan exhibiciones de sus productos artesanales, este día salen también en las ferias las llamadas "hierberas" que vienen de las diferentes partes del Cusco para presentar distintas hierbas traídas cada una de sus zonas y que sirven para decorar los nacimientos y pesebres.

INICIO: 24 DE DICIEMBRE

DURACIÓN: 01 DÍA

ANIVERSARIO DE MADRE DE DIOS EN MADRE DE DIOS



Madre de Dios es uno de los departamentos de la Amazonía peruana. Este presenta como fecha de aniversario el día 26 de diciembre un día en que los pueblos del departamento se visten de gala y realizan diferentes actividades por dicha causa.

Entre los eventos que se encuentran programados por el aniversario se hallan, en el día previo del central diferentes veladas, serenatas y también bailes, para el día siguiente, a tempranas horas seguir con actividades que solicita el protocolo.

En el día central por el Aniversario de Madre de Dios, el día da comienzo con una misa celebrada en honor a esta fecha y a la que acuden las principales autoridades de la región. Siguiendo con los eventos se desarrolla un desfile cívico-militar que cuenta con la participación de escolares, las diferentes instituciones, policías, entre otros.

INICIO: 26 DE DICIEMBRE

DURACIÓN: 01 DÍA

NIÑO CALLAOCARPINO Y EL NIÑO JACOBO EN HUANCVELICA



La festividad en homenaje al Niño Callaocarpino y al niño Jacobo, es una festividad que se lleva a cabo en la región de Huancavelica, se trata de un evento que congrega a una amplia masa de feligreses y que se realiza entre los días 30 de Diciembre al 2 de Enero.

Cuenta los mitos populares acerca de estos que cierto día en una pampa de Santa Bárbara llamada Chacclatacana empezaron a aparecer con frecuencia dos niños jugando, uno de ellos era blanco y rubio y el otro de la piel morena y también hermoso. Ambos iban vestidos suntuosamente y llevan muchas joyas encima.

Los pobladores se preguntaban de dónde venían aquellos niños, pero cada vez que trataban de acercarse a ellos estos salían huyendo. La aparición de los niños se repitió por algunos días hasta que llegó un momento en que dejaron de aparecer, ocurrió entonces que uno de los pobladores mando a hacer dos estatuas que representaran a ambos niños, estas también estaban vestidas con hermosos ropajes y cada una de ellas recibió un nombre, al niño blanco se le llamo Niño Callaocarpino y al otro Niño Jacobo.

Dice la leyenda que pese a que toda la ropa de estos niños era nueva cuando fueron presentados ante el pueblo, fue que ocurrió algo milagroso, ya que los zapatitos de ambos se empezaron a ver gastados, desde entonces esto último se viene repitiendo cada año durante las celebraciones que se hacen en homenaje a estos dos pequeños Santos.

INICIO: 30 DE DICIEMBRE

DURACIÓN: 01 DÍA



OFICINA DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES